

que se inserta por el Sr. Jefe sup. Político de la Prov. en  
 el Boletín oficial de la misma, prebentiba de varias es-  
 glas q. se han de observar en el caso de aparecer  
 langosta en tierras de dominio particular, y  
 en su vista etc. H. acordamos en cumplimiento  
 mandando en su consecuencia se observe cuanto en esta se  
 dispone en el caso de aparecer en el término de esta villa  
 la referida plaga

Tambien quedaran sus mercedes enterados de lo q. se prebieno por la  
 Exma. Diputación Prov. respecto a las formalidades q. deben observar  
 se en los suministros que se hagan por los Regimientos de la Gu-  
 dia civil.

En iguales términos fue cumplimentada la Real orden inserta  
 en el Boletín oficial de la Prov. del sábado veinte y tres del corri-  
 ente mes en la cual se prebieno que los recibos de suminis-  
 tros se entiendan por los Jefes de Partidos y demas individuos  
 de tropa con arreglo al formulario q. a continuación  
 de esta Real orden se inserta.

Y finalmente a el memorial presentado por Alfonso Rubio Mayo  
 en solicitud de que se le conceda permiso para apacentar  
 en esta finca veinte y cinco Cabras Lecheras, etc. H. acordamos:  
 Que en atención a estas apacentando ya otros de  
 atajos suficientes para el sustento del Pueblo que se viene a  
 saber a el Rubio no haber lugar a su pretension  
 y no habiendo otros asuntos de q. tratar se levantó la  
 sesión firmados de etc. H. los q. saben de q. yo el  
 Señor. Certifico

C. P. Benavente  
 Blayos  
 Martínez  
 Pérez  
 Cuidado  
 Magu  
 D. N. D. N.  
 Juan Benavente

Otro

En la villa de Alcala a ocho de Dic. de mil ochoc. noventa  
 y siete. Estando en Cabildo ord. los Sr. D. Felipe Benavente  
 y Molina Alcalde Presidente, D. Pedro Luis Blayos y D.  
 Pedro María Benavente de Alcalde los Regidores D.  
 Martín Tenca, D. José Magu, cal, D. Juan Pedro Guad,  
 D. Lorenzo Gamacho, D. Ant. Del Barro, D. José Félix  
 Manin, D. Sebastian Panago, D. Juan Ruiz Alcalde  
 D. Custoval del Curo Jefe, D. Cristoval Zapata Bui-  
 nago y D. Damian Rebel, y el Caballero Por. Sindico  
 D. Lorenzo etat. nueve individuos todo que  
 componen el ayto. const. de esta Real Audiencia se leyó

